

La Laguna, 15 de julio de 2025

Resolución por la que se hace pública la nueva constitución del Tribunal de Selección según marca las bases de la convocatoria pública del proceso para la selección de personal laboral temporal de dos puestos de Técnico/a Jurídico/Laboral y creación de una lista de reserva.

Tal y como se recogía en la base séptima (7ª) "Tribunal de Selección" de la convocatoria del proceso de selección se ha designado concretamente de entre sus integrantes los/as siguientes titulares y respectivos/as suplentes para todas las plazas convocadas:

	Presidente/a	Vocal	Vocal
Titular	Jorge T. Díaz Brito	Josué Gil Curbelo	Ana M ^a García Rodríguez
Suplente	Francisco M. Granados Molina	M ^a Ivonne Medina Santana	M ^a del Carmen Hernández Pérez

Los/as integrantes del Tribunal de selección o quienes asistan a sus sesiones deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna de las causas previstas legalmente. Los/as aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal se sujetará a las normas previstas para los órganos colegiados prevista en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes que les sea de aplicación.

El Tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse de la aplicación de las normas contenidas en las bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas, adoptando las decisiones por mayoría.

El Tribunal de selección se disolverá una vez se resuelva el proceso de selección.

Pedro Ribeiro

Director Gerente